



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 228/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a 22 de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada"*, con presupuesto total de 15.012,71 € euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/03/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes de 6 de julio de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	80 PUNTOS
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR S.L.	45,48 PUNTOS
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.	72,74 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 228/2015.-

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	20 PUNTOS	72,74 PUNTOS	92,74 PUNTOS
2ª AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	2 PUNTOS	80 PUNTOS	82 PUNTOS
3ª PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	5 PUNTOS	45,48 PUNTOS	50,48 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR, *el contrato de servicios denominado "Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada"*, a la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

• Por los siguientes precios:

- **Por ducha: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por grifo: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por acumulador ACS: 88 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por aljibe o depósito: 88 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 108 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 22,68 €/unidad, totalizándose la oferta en **130,68 €/unidad**.

- **Por boca de riego por aspersión: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 228/2015.-

- **Por fuente: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

